

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: Verbal
RADICADO: 630014003005-**2015-00584-00**

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del vinculado Gabriel Alonso Jiménez Mendoza y toda vez que la cancelación del gravamen hipotecario constituido sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-175433 ya fue ordenado en audiencia calendada el 31 de enero de 2020 que cobró absoluta firmeza, **SE REQUIERE al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia** a fin de que proceda de manera inmediata a expedir los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdb0419e360ddca4be26e87b1a6f83bc8ff032e67a1847564cd4a927e7fa9d87

Documento generado en 07/12/2020 10:41:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>